

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 049

FECHA DEL ESTADO: 20/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2019-00104-00	DIVISORIO	LUZ ENEIDA VALENCIA TORO (CC. 42.064.832) y RAQUEL VALENCIA DE GUTIERREZ	JORGE HUMBERTO VALENCIA TORO, NÉSTOR MAURICIO VALENCIA TORO y ELBAR MILENA VALENCIA TORO	19/04/2021	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN Y RECONOCE GASTOS
17-174-40-89-004-2021-00023-00	DESPACHO COMISORIO	INTERESADA: LIBIA GONZALEZ SALAZAR INTERESADOS: OSCAR, SUSANA y EDUARDO GONZALEZ SALAZAR	N.N.	19/04/2021	AUTO REQUIERE COMITENTE
17-174-40-89-004-2021-00055-00	EJECUTIVO	MAURICIO ANDRÉS HINCAPIÉ ARANGO	N.N.	19/04/2021	AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANACIÓN
17-174-40-89-004-2021-00057-00	EJECUTIVO	MAURICIO ANDRÉS HINCAPIÉ ARANGO	N.N.	19/04/2021	AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANACIÓN
17-174-40-89-004-2021-00061-00	RESTITUCIÓN DE INMEBLE ARRENDADO	JORGE HERNÁN GAMBA ZAPATA	N,N	19/04/2021	AUTO INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2021-00067-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS	N.N.	19/04/2021	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
17-174-40-89-004-2021-00067-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS	N.N.	19/04/2021	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2021-00068-00	EJECUTIVO	MAURICIO ANDRÉS HINCAPIÉ ARANGO	N.N.	19/04/2021	AUTO SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.



MÓNICA MARÍN CARDONA

SECRETARIA DE DESPACHO